Dirección General de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS.

SANTIAGO, 06 JUL 2023

TRAMITADA
06 JUL 2023
OFICINA DE PARTES
DIREC. GRAL. DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P N° 089

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR $

IMPUTACIÓN

PROGRAMA

CONTRATO N°

TD 5

V°B° Unidad de Gestión Financiera

V°B° Asesoría Jurídica

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL MOP N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840/64, Orgánica del MOP, la Ley N°21.516, de Presupuestos para el Sector Público año 2023, las Resoluciones Exentas D.G.O.P N°48/2023, N°8/2023 Y N° 14/2023, las Resoluciones N°7/2019 y N°14/2022, ambas de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

Que, por resolución exenta DGOP N° 48 de fecha 06 de abril de 2023 se efectuó el acto administrativo señalado en la Glosa N°4 de la Ley de presupuestos del presente año de la Dirección General de Obras Públicas, que transfiere recursos al Servicio Nacional de Aduanas, el cual fue visado por la Dirección de Presupuestos.

Que, con posterioridad, con fecha 31 de mayo de 2023 se suscribió un Convenio de Transferencia de recursos entre la Dirección General de Obras Públicas y el Servicio Nacional de Aduanas, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta DGOP N° 14 de fecha 06 de junio de 2023.

Que, según lo anteriormente expuesto corresponde efectuar la transferencia de los recursos señalados en dicho convenio, con cargo al presupuesto vigente al año 2023.

Que, la Dirección General de Obras Públicas (Programa 215), cuenta con presupuesto para efectuar la transferencia señalada.

RESUELVO

1. **ESTABLECESE, AUTORIZASE Y PÁGUESE** al Servicio Nacional de Aduanas, RUT 60.804.000-5, Cuenta Corriente, Banco Estado, Número de cuenta 23909198895, con cargo al presupuesto 2023, imputación presupuestaria 12.02, programa 215, de la Dirección General de Obras Públicas, por un monto de **M$26.362.467**.- (veintiséis mil trescientos sesenta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil pesos).

2. **COMUNÍQUESE** a la Secretaría Ejecutiva de Programas Especiales y a al Departamento de Administración y Servicios Generales, ambos de la Dirección General de Obras Públicas, y a la Dirección de Contabilidad y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Valeria Bruhn Cruz
Directora General de Obras Públicas

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECTORA

CGP/CFB/AGU/PAM/GMB

N° de Proceso: 17157810